



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Purificación, dieciocho (18) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia : Proceso Ordinario Laboral.  
Demandante : Hugo Ferneli Santos Lozano.  
Demandada : Jesús Antonio Cabrera Ramírez.  
Radicación : Número 73-585-31-12-001-2024-00025-00.

Como la demanda reúne las exigencias contenidas en el artículo 25 y siguientes del Código Procesal Laboral y la Seguridad Social y los artículos 5° y 6° de la Ley 2213 de 2022, es acertado proceder a su admisión.

En consecuencia, se RESUELVE:

1°. ADMITIR la demanda ORDINARIA LABORAL de Primera Instancia promovida por el señor HUGO FERNELI SANTOS LOZANO contra el señor JESUS ANTONIO CABRERA RAMIREZ.

2°. NOTIFÍQUESE este auto al demandado en los términos indicados en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 29 del Código Procesal Laboral y la Seguridad Social y artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

2.- RECONOCER personería al abogado Dr. ABDONAI S VERA CABRERA para actuar en nombre y representación del demandante en los términos y para los fines del poder conferido (fls. 32 a 35 pdf 002)

COPIESE Y NOTIFIQUESE.

**MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA**  
Juez